UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Juan Carlos Oquendo Villacrez

C.C. 87'712.820

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente diploma de

Especialista en Evaluación Social de Proyectos

El Presidente del Consejo Directivo | El Rector | El Decano de la Facultad | La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 11 FOLIO 99

18583

Bogotá D.C., 5 de junio de 2004

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia